

00001

XXXXXXXX VALENCIA, 6-1-37

1.008/PT-PM.

Federación de Sindicato Médico.
VALENCIA.

Estimados camaradas:

Con todo detenimiento estudié el informe presentado por esa Federación y me permito rogaros nos digáis qué medidas, a juicio vuestro, deben ser aplicadas para corregir las deficiencias observadas en la Sanidad Civil

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

CRITICA Y ORIENTACIONES SANITARIAS

LA GUERRA Y LA SANIDAD.- En la hora presente española, la Sanidad, como todas las actividades públicas e incluso las privadas, están condicionadas y forzadas al trabajo en una sola dirección, por el hecho de la guerra, que absorbe toda nuestra atención y aprovecha todos nuestros esfuerzos.

Precisamente por ello los problemas sanitarios, extensos, complejos y permanentes, quedaron a un lado, mientras ocupaba, y es natural hasta cierto punto, la atención de todos los sanitarios civiles o militares, cuanto con la guerra se relaciona: Hospitales, abastecimiento de los mismos, suministro de material, evacuaciones, etc.

Juzgamos que esta tendencia a la que en gran parte hemos sido empujados por necesidades ineludibles y por inaplazable imposición de momentos graves, no es la más adecuada y conviene no apartar nuestra preocupación de los temas específicamente sanitarios que precisamente durante periodos guerreros adquieren una máxima importancia y pueden revestir una trascendencia de insospechados alcances.

No se olvide que durante la guerra europea el ejército serbio fue aniquilado más que por las balas por las terribles epidemias de tifus exantemático, clásicas en los tratados de Higiene. Durante las guerras coloniales españolas, fue más terrible para nosotros que la estrategia de los guerrilleros cubanos o que la eficacia de los acorazados yanquis, la entonces epidemia en las islas antillanas, de la fiebre amarilla. Pasada la Gran Guerra la pandemia gripal produjo en el mundo bastantes millones de víctimas más que los hechos de armas anteriores, durante los cuales la buena organización sanitaria de los países en armas, pudo evitar en muchos casos o yugular rápidamente en otros, la amenaza de epidemias como hubieran supuesto la aparición de casos numerosos, de viruela, de fiebres tifoideas, de disentería, de sódoku o de otras enfermedades cuya aparición favorecían las condiciones de vida de los combatientes.

Naciones empobrecidas por la guerra y otras bloqueadas, pudieron subsistir sin irreparables quebrantos, gracias a sabios racionamientos mediante los que se lograban el máximo aprovechamiento de principios alimenticios con la mínima cantidad y el mínimo gasto de ^{dichos} productos. ~~en la práctica~~

Todo ello demuestra la necesidad de una buena organización sanitaria y de no olvidar que la Sanidad es no sólo asistencia y es más que asistencia ~~de~~ medicina preventiva, es aplicación del concepto político general a las actividades especiales no sólo de la Medicina sino de cuantas disciplinas pueden ayudarla a desarrollar los principios higiénicos: Farmacia, Ingenie-

ria, Arquitectura, etc. etc.

Por todo ello, creemos que no es ocioso recordar algunos puntos esenciales de nuestro programa sanitario.

LO QUE DEBE HACERSE EN SANIDAD.- En el momento actual, necesariamente, atender en primer término los problemas peculiares de la guerra; a saber:

a) Organización perfecta de puestos de socorro, Hospitales y establecimientos de reeducación. No hablamos de hospitales de convalecientes, porque juzgamos que una de las instituciones mas perjudiciales que se han creado con ocasión de la lucha presente, ha sido aquella que permite a algunas compañeras jugar a damas enfermeras, a muchos Médicos emboscarse en Institutos donde quedar a salvo de toda exposición y a los acogidos blandearse por la prolongación de unas dolencias a veces ya imaginarias manteniéndose en una inactividad que ninguna buena organización estatal puede permitir ni sistema alguno que busque la perfecta utilización y adecuación de los individuos, según sus actitudes, condiciones físicas y medio, a fines útiles para el país.

b) Abastecimiento de estas instituciones.

c) Suministro de material.

d) Evacuación.

Todos los problemas inherentes a la asistencia sanitaria de guerra, fueron abordados por la Junta Central delegada de Hospitales, dependiente de la Dirección general de Sanidad y por la de Coordinación sanitaria dependiente del Ministerio de la Guerra. Ambas trabajaron con intermitentes eficacia y entusiasmo, no siempre debidos los intervalos de reposo a sus componentes, sino a la distinta atención que merecían a los encargados de presidirlas y por tanto de convocarlas o de traducir en actos sus acuerdos. Prueba de que algunas de sus decisiones eran de resultado inmediato y práctico, es que, actualmente, disuelta por decisión superior la Junta primeramente citada, la organización de abastecimientos que ella creó, sigue funcionando, reclamada su colaboración por la Junta de Defensa de Madrid, desde sus delegaciones de Abastos y de Sanidad.

Igualmente juzgamos que hubiera sido eficaz la organización propuesta por la Junta de Coordinación para resolver, nacionalmente, los problemas antes planteados y sobre todo el de evacuación de heridos y enfermos y el de suministro de material sanitario; pero entidades administrativas superiores han juzgado que el momento que produjo la creación de ambas Juntas, está superado y que los Consejos creados desde la Gaceta pueden suplir de modo mas perfecto los fines que a aquellas les fueron encomendados. El hecho es

que una y otra han dejado de funcionar, legal y practicamente, cuando comenzaban a haber seguridad en la eficacia de su trabajo.

Problemas peculiarmente sanitarios;

Primero.-Lucha contra las enfermedades evitables. Actualmente reducida a una proporción excesivamente modesta, dada la amenaza que toda guerra supone de la posibilidad de que se presenten terribles epidemias y la realidad que ha sido ya la presentación de algún caso sospechoso de meningitis epidémica, de algunos de viruela, otros de tifoideas, y el tremendo peligro que supone la gran cantidad de piojos que en frentes, refugios y algún Hospital, dan la seguridad de que algún caso de tifus exantemático que se presentase y estos no son imposibles dada la entrada de tropas africanas en nuestro país, se traduciría en una horrenda mortandad. A cuantos conocen la Sanidad, preocupa igualmente en estos momentos la gran cantidad de bajas por afecciones venéreas, para evitar las cuales no bastan malos carteles ni consejos, en algunos casos, pueriles y en otros ineficaces. Algún folleto acertado se editó por organizaciones de Madrid, pero hacen falta material, especialistas competentes y disposiciones legislativas que en algún caso hemos sugerido a las autoridades encargadas de llevarlas a cabo. No queremos terminar este punto sin hablar de la terrible vergüenza que constituye el caso trágico de aquellos niños con sarampión y bronquitis, detenidos varios días en Morata del Tajuña, por mala organización de los organismos que les embarcaron y abandonaron en un tren, y de la ineptitud que supone evacuar, como ha sucedido, niños sanos a regiones con terrible endemia de tracoma. Posiblemente, uno y otro caso hubieran dejado de suceder, de consultarse a tiempo con personas u organizaciones que conocen las técnicas y son capaces de aplicarlas.

Segundo.-Demografía y Estadística. Todo sistema político que se respete, necesita ante todo contar con una buena política demográfica, hoy excesivamente olvidada incluso en aspectos como el de las estadísticas sanitarias, a las que el Dr. Pascua dió la importancia y logró la diesen los demás, que merecían, haciendo destacar problemas que sin su organización quizá no hubiesen ^{sido} notados. Hoy apenas existe el servicio y los datos son en gran parte desaprovechados.

Tercero.-Maternología, Puericultura y Eugénica.- De importancia cada vez mayor en un país con cifras de mortalidad infantil propias de población colonial.

Cuarto.-Alimentación del pueblo.- Hay que enseñar cuanto hay que comer, lo que hay que comer y cómo comerlo, con una buena higiene alimenti-

cia se asegura una economía en los productos y una perfecta utilización de todos ellos, logrando al mismo tiempo mejorar las condiciones físicas del pueblo.

Quinto.- Saneamiento rural. También corresponde al Dr. Pascua la gloria de haberlo iniciado de modo sistemático y total. Civilizar el campo, en el sentido de rodear al campesino de las garantías, cuidados y vigilancia de que, en el orden sanitario, esté rodeado en la ciudad de administración más delicada.

Sexto.- Urbanismo. - Mejoras en la habitación del obrero, ciudades-jardín, higiene industrial, abastecimiento de aguas, sistemas de evacuación de las residuarias, mercados, mataderos, etc. etc.

Séptimo.- Propaganda y divulgación sanitaria.- La Sanidad no puede imponerse. Se necesita convencer ó sugerir. Al pueblo hay que darle mitos y crear en él ilusiones. Reconciliar a la gente, con la vida, inculcarles optimismos, deseos de vivir sana, íntegra y alegremente, y enseñarles cómo.

Octavo.- Educación física.- Preparar individuos fuertes y masas robustas. Un buen sistema de educación física, crea individuos capaces y colectividades dispuestas para cualquier tarea.

Noveno.- Seguros sociales.- Algunos y no todos de los seguros precisan desarrollarse de acuerdo completo y en algunos casos bajo la inspección y en colaboración constante, con la Sanidad oficial. No es posible que ésta cargue total y solitariamente con obligaciones que en gran parte pueden ser desarrolladas, y en cuyo cumplimiento deben siempre colaborar, las Cajas de Seguros, que en algunos países como un Rusia, aportan cantidades, en algunos capítulos más importantes, que las que el Estado consigna en sus presupuestos. El seguro aporta dinero, colaboración, esfuerzo colectivo, garantiza el control sobre grandes masas de población, crea el espíritu de previsión, que, sobre todo en periodos de transición, aseguran la colaboración de los individuos en la obra solidaria común. Por intermedio de los seguros, podemos empujar en la obra socialista a las capas inferiores de la burguesía, convirtiendo progresivamente su liberalismo, ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ en mutualismo primero y colectivismo, después.

APORTACIÓN DE LA SANIDAD CIVIL.-Cuando comenzó la guerra, no existía la Sanidad Militar, y fuè Sanidad Civil la que, sin descuidar ninguno de sus problemas específicos, atendió y resolvió las necesidades inaplazables de aquellos momentos, llegando a suplir a la Sanidad Militar en gran parte de sus funciones y cumpliendo totalmente otras nuevas creadas por las circunstancias. Organizò hospitales, suministros, abastecimientos, proporcionò personal, y en algunas regiones con tal èxito que alguno de sus funcionarios continúa todavía al frente de la totalidad de los servicios sanitarios.

Posteriormente, fuè invadido el campo de sus actividades por ~~los~~ Comités, primero, y por improvisados sanitarios después, que en algunos casos han logrado èxitos y en otros no han hecho sino aumentar el desbarajuste que necesariamente trae consigo toda guerra.

~~Exxxxxxxxx~~ Conviene destacar entre aquellos que han logrado asegurar eficacia a sus tareas, al Dr. Planelles, Inspector de Sanidad Militar nombrado por la Junta de Defensa de Madrid, que por haber sabido elegir colaboradores y haberles dado a estos la autoridad, reclamàndoles al mismo tiempo la responsabilidad necesaria, ha asegurado no solo un buen funcionamiento para las actividades sanitarias sino hasta la promesa de que alguna de sus creaciones actuales, pueda tener en el porvenir transcendencia de mejora duradera y de caminos a seguir en las reformas sociales que cada día y de modo progresivamente acelerado, se han de suceder.

LA NECESARIA COORDINACIÓN DE SERVICIOS.- Desde el comienzo de la guerra, viene preocupando al Gobierno y a los sanitarios con verdadera vocación, el problema que supone, coordinar, obteniendo de ellos la màxima eficacia, los servicios sanitarios militares y civiles.

Indudablemente, mientras dure la guerra y como dijimos al comienzo de este informe, lo esencial es ganarla y resolver ràpidamente cuanto contribuya a ello; pero insistimos en que si esencial es la curación de heridos y enfermos en primera línea y su evacuación, es decir, cuanto constituye específicamente la Sanidad Militar, no lo es menos toda la labor de retaguardia y casi en su totalidad corresponde a la Sanidad Civil, que en apartados anteriores hemos enumerado.

Lo que juzgamos, desde luego, indispensable, es que una y otra funcionen en los actuales momentos si bien militarizadas, bajo mando único, pero sin perder aquellas características que aseguren mas adelante un trànsito sin sobresaltos a la vida ordinaria civil. En tiempos normales futuros, posi-

blemente, la Sanidad Militar quedará reducida, en cuanto a su trabajo se refiere, a controlar sanitariamente las movilizaciones y reemplazos y a contar ~~en~~ en todo momento con una organización que asegure la perfecta asistencia urgente de los frentes de guerra en caso de que aquella se presente. Todo lo demás, es Sanidad Civil, militarizable y militarizada hoy.

Ahora bien, el hecho actual, es que existe una Sanidad que llamaríamos ministerial y que en algunos aspectos ha tomado, quizá excesivamente determinadas normas sindicales, creando una numerosa nueva burocracia de carácter político y sindical, no siempre ajustada por su actitud a las necesidades, una tramitación profusa y complicada, que no sabe aprovechar en todo momento a los aptos ni confía siempre en ellos, que al diluir la responsabilidad, disminuye la eficacia, una organización, en suma, antieconómica, a pesar de buscar el ahorro, y que en ocasiones en vez de trabajar sobre cosas concretas y hechos vitales, elabora programas o dispone medidas alrededor de creaciones de tipo ideal. A su lado existen algunas organizaciones a las que ha dado lugar la aparición de autonomías sin Estatuto y sin normas, es decir creadas en algunos lugares y circunstancias por la libre determinación de individualidades más o menos rebeldes, que olvidan que en ningunos momentos como en los de guerra civil, que en este caso es guerra social, precisa la existencia de un fuerte Estado que sepa conducir la guerra primero, y la lucha de clases simultáneamente y después, hacia la progresiva anulación de aquellas; pero que siempre coordina, sujeta, inicia y armoniza todas las actividades, buscando la perfecta adecuación de las aptitudes y la absoluta utilización de todos los esfuerzos. Como cuando en el caso de Madrid, una Junta de Defensa ha sabido hallar el hombre y éste actuar, al manejar concreciones reales y hechos vivos, la actuación resulta necesariamente eficaz. En otros lugares, tenemos que al recomenzar la obra, haya que destruir algunas organizaciones y sea necesario, para realizar cualquier labor de provecho, anular la tarea retardataria de cuantos con ilusión pero sin experiencia se dedicaron a improvisar soluciones que la técnica tiene resueltos desde antiguo y en muchos países, de modo perfecto y previsto para cada caso.

Se ha dejado en cambio, en nuestro concepto, muy en el aire, cuanto corresponde a labor, sobre todo de asistencia, antes encomendada a Diputaciones y Ayuntamientos y con la que no puede totalmente cargar el Estado, tanto por sus características de región o de comarca, como por la diferente aptitud, posibilidades económicas, causas, modalidad de estas y distinto perfil que cada uno de los hechos presentan en unas y en otras. Habrá, quizá,

que organizar Juntas que en este caso estarán muy justificadas y podrán ser muy eficaces, que controladas por representantes del Estado ,estèn integradas por delegados sindicales y políticos y que, en colaboración con las Cajas de Seguros, resuelvan los problemas de asistencia según las peculiaridades comarcales.

Funciona aparte y con sólo muy débiles lazos de coordinación, la Sanidad Militar, que es distinta, nacionalmente y en regiones con Juntas delegadas.

Se ha intentado varias veces unificar todos los esfuerzos; pero hasta el día no se ha logrado.

EL MANDO UNICO.-¿COMO LOGRAR LA UNIFICACION PERSEGUIDA? .- Una solución sería la Jefatura circunstancial de toda la Sanidad civil o militar, regional o extraregional, ~~haya~~ agrupándolas todas en un sólo organismo, quizá el actual Ministerio de Sanidad. Ha habido ya quien ha pensado en la posibilidad de que este funcionase con dos Subsecretarías: una civil y otra militar. Sería cosa de meditar esta solución o la equivalente de hacer depender todos los servicios sanitarios de alguna autoridad militar creada por la guerra, para la guerra y sólo durante la guerra, una Comisaría sanitaria de Guerra, por ejemplo.

Otra, que provocaría menos trastornos, quizá fuese dejar los servicios mas que como están, como estaban, pero crear el Comisariado aludido, con funciones de inspección y coerción sobre unos y otros organismos. El caso es concentrar la autoridad ejecutiva. No tememos el número de los organismos consultivos ni que estos estèn formados por más o menos personas, con tal de que el Consejo se reciba siempre de quienes tengan capacitación para darlo. A la hora de ejecutar, sin embargo, creemos necesario concentrar la dirección para asegurar la eficacia y la responsabilidad.

||



Por la C. Ejecutiva
El secretario,

[Handwritten signature]

XXXXXX Valencia 1 de Febrero de 1937

728 PT/RR.

Federación de Sindicatos Médicos

Mar, 53

V A L E N C I A

=====

Estimados camaradas:

Para tratar con vosotros un asunto de interés, os agradeceré que tan pronto como os sea posible os personéis en esta Secretaría para hablar conmigo.

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

00010

xxxxxx Valencia 11 de Febrero de 1937

324 PT/RR

Federación de Sindicatos Médicos

Mar, 53

V A L E N C I A

=====

Estimados camaradas:

Por la presente se os convoca para que acudáis a esta Secretaría, sita en Salvador Seguí, nº 6, el próximo sábado día 13 del corriente a las doce en punto de la mañana, para tratar con vosotros de un asunto de sumo interés y muy urgente.

En espera de vuestra visita, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

00011

Emilio Agüero

Federación de Sindicatos Médicos
Mar, 53
VALENCIA



E



UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA
COMISION EJECUTIVA
Salvador Seguí 5
VALENCIA

Estimados compañeros:

Tenemos el gusto de enviaros copia del acta de constitución del Comité Nacional de coordinación de profesiones sanitarias afectas a esa Central sindical y declaración de fines de éste.

Esperan las Federaciones nacionales que suscriben, hallar la conformidad de esa Comisión ejecutiva a nuestros propósitos. Por nuestra parte estamos siempre dispuestos a observar rigurosamente las indicaciones que se nos hagan por vosotros y a rectificar lo que consideréis necesite rectificación.

En espera de vuestras noticias, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera y socialista.

Por la Federación de Sindicatos de Médicos de España

EL SECRETARIO GENERAL



Por la Federación Española de Practicantes de Medicina y Cirugía

EL PRESIDENTE



Por la Federación del personal de ambos sexos empleado en Hospitales, Sanatorios y similares de España

EL SECRETARIO GENERAL



Valencia 12 de febrero de 1937.

Nuestra nueva dirección:
Mar, 53.-Valencia

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITE NACIONAL DE COORDINACION DE PROFESIONES SANITARIAS AFECTAS A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA Y DECLARACION DE FINES DE ESTE.

00013

=====

Reunidos los camaradas José Estellés en representación de la Federación de Sindicatos de Médicos de España, Ernesto Santa Cruz en representación de la Federación Española de Sindicatos de Practicantes de Medicina y Cirugía, y Pablo Cortés y Emilio Agüero en nombre de la Federación del personal de ambos sexos al servicio de Hospitales, Sanatorios, Manicomios y similares de España, al objeto de señalar la posición de los organismos nacionales mencionados en relación con los deseos coordinadores que existen entre las diversas profesiones sanitarias y con el acuerdo del último Congreso de la Unión General de Trabajadores de España de crear la Federación Nacional Sanitaria integrada por los organismos nacionales y locales profesionales encuadrados en sus filas, llegaron a las conclusiones siguientes:

La creación de la Federación Nacional Sanitaria, compuesta de Médicos, Farmacéuticos, Odontólogos, Practicantes, Auxiliares de Farmacia, Enfermeras, Enfermeros, Mozos y personal subalterno y de limpieza de establecimientos benéficos y sanitarios; no es solamente conveniente desde el punto de vista sindical, sino que interesa su constitución, también, en el campo profesional y en el político por cuanto que el Gobierno puede contar con una fuerza numérica considerable debidamente organizada que no solo marcará orientaciones y dará consejos en la vida sanitaria sino que, en los momentos presentes, contribuirá a que las medidas de Gobierno sean rigurosamente observadas por todas las clases sanitarias.

La situación que la creación del organismo de referencia origina a aquellos otros organismos nacionales sanitarios hoy existentes, impiden que la constitución de la Federación Nacional sanitaria se haga rápidamente, por consiguiente, tal organismo no podrá constituirse hasta que las Federaciones existentes en la actualidad no rindan cuentas de su gestión ante los Congresos nacionales, respectivos, y marquen estos las directrices de la nueva estructuración que se ha de dar a los sindicatos sanitarios.

No obstante, y aún cuando la creación de la Federación Nacional Sanitaria se haga después de cumplimentadas las directrices señaladas en el párrafo anterior, entienden los reunidos que puede constituirse un organismo coordinador de carácter nacional con vida legal hasta que la aspiración suprema de las clases sanitarias sea una realidad y que asuma, si no la funciones integradas del organismo que en su día ha de crearse, por cuanto que las Federaciones existentes tienen funciones de las que no pueden eximirse en tanto subsistan, sí, al menos, hacer trabajos de preparación de coordinación, estudios de la estructura que ha de darse a los Sindicatos sanitarios, intervenir en aquellos problemas de carácter general y sanitarios que estimen oportuno las entidades que se hallen representadas en el Comité y establecer, de acuerdo con la Central sindical a que pertenecen, relaciones con los organismos nacionales sanitarios afectos a la C.N.T. a fin de llegar a la unificación de las clases sanitarias.

Como consecuencia de las conclusiones mencionadas, los reunidos tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º. Constituirse en Comité Nacional de coordinación de profesiones sanitarias, afectas a la Unión General de Trabajadores de España.
- 2º. Invitar a la Federación Española de Auxiliares de Farmacia, Sindicatos de Farmacéuticos, de Odontólogos y de Matronas para que nombren un representante cada una de éstas profesiones en el Comité Nacional de coordinación de profesiones sanitarias.
- 3º. Aconsejar a los Sindicatos sanitarios adscritos a las Federaciones y Sindicatos que componen el Comité Nacional de coordinación, constituyan en su respectiva provincia el Comité provincial de coordinación de profesiones sanitarias, el cual habrá de funcionar, provincialmente, con arreglo a las directrices que se establecen en el presente documento y con las que se señalen por el Comité Nacional con el que se entenderán para asuntos de carácter general, no para los de índole profesional que lo harán con sus respectivas Federaciones nacionales.
- 4º. Dirigirse a los Sindicatos de Veterinarios -si los hay- encuadrados en la U.G.T. para que estudien si les conviene adscribirse a profesiones sanitarias ó a otras de estas más frecuentemente relacionadas con su

profesión y en el caso primero que se pongan al habla con el Comité para su posible enlace con él.

- 59. Firmar la presente acta como expresión del deseo de cumplimentar los acuerdos y normas en ella establecidos, haciéndosela firmar, igualmente, a los representantes de las profesiones mencionadas en el punto segundo como manifestación de aceptación de la misma.
- 60. Notificar los anteriores acuerdos a la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, al objeto de obtener de ésta su beneplácito a nuestros propósitos.

Valencia 8 de febrero de 1937.

Por la Federación de Sindicatos de Médicos de España

EL SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]

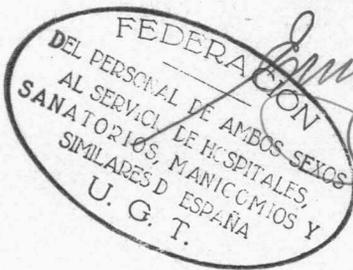
Por la Federación Española de Sindicatos de Practicantes

EL PRESIDENTE



[Handwritten signature]

Por la Federación del personal de ambos sexos al servicio de Hospitales y similares de España
EL SECRETARIO GENERAL,



[Handwritten signature]

18 de Febrero de 1937

NUMERO 948 PT/RR.

Federación de Sindicatos Médicos
Mar, 53
V A L E N C I A

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a la comunicación que se nos envió el día 18, avalada con las firmas de la Federación Española de Practicantes de Medicina y Cirugía, Federación del personal de ambos sexos al Servicio de Hospitales, Sanatorios y Manicomios y por esa Federación de Sindicatos Médicos.

Nos parece muy bien la idea fundamental que preside la constitución de ese organismo de enlace y esperamos que vosotros, teniendo muy en cuenta lo que son los Estatutos de la Unión General procederéis de acuerdo con ellos y, por tanto, ese Comité de Coordinación realizará la política sanitaria que las circunstancias reclaman con muchísima urgencia.

Sin otro particular, nos reiterámos vuestros
y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

00016

XXXXXXX VALENCIA, 17 de febrero de 1937.

1.922/PT-PM.

Federación de Sindicatos Médicos.
P r e s e n t e.

Estimados camaradas:

Os acompañamos una comunicación recibida en esta Secretaría del compañero José F. Pacheco y Varela de VENTAS CON PEÑA AGUILERA (Toledo), agradeciéndos déis a este camarada la contestación que estiméis pertinente, en relación con la Sección de Toledo.

Vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Excmo. Señor:

En nombre de la Federación de Sindicatos médicos de España, tengo el honor de dirigirme a V.E. para manifestarle que en reunión reciente celebrada por el Comité Nacional de dicha organización, se acordó reiterar al Gobierno la firme adhesión de los Sindicatos médicos de la Unión General y de todos sus afiliados y expresarle la disposición de aquéllos, de disciplinada e inquebrantable sumisión a los acuerdos que el Gobierno de Frente popular antifascista adopte para ganar la guerra, estando dispuestos a sacrificar cuanto precise de su personalidad individual y colectiva y de sus derechos sindicales, siempre que por el Gobierno antifascista se juzgase necesario para lograr la más unánime y eficaz actuación conducente a la victoria sobre el fascismo internacional, único objetivo que en estos momentos debe mover a individuos y a corporaciones.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Valencia 27-2-937.

Por la Comisión Ejecutiva,
EL SECRETARIO GENERAL,



Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

00018

XXXXXX VALENCIA, 10-3-37

3.505/JV-PM.

Compañero JOSE ESTELLEZ.
Fed. de Sindicatos Médicos.
VALENCIA

Estimado camarada:

La Comisión ejecutiva de esta Unión General de Trabajadores le agradecería se personase usted en su Secretaría, Salvador Seguí, 5-1º, a la mayor brevedad que le sea posible, a fin de darle cuenta de un asunto de gran interés.

Sin otro particular, quedo suyo y del socialismo.

EL VICEPRESIDENTE,

José Díaz Alor,

Union General de Trabajadores de España

Piamonte 2 (Casa del Pueblo) MADRID
Salvador Seguí, 5-VALENCIA



Para

Esteller



00019

paquete núm.

FEDERACIÓN DE SINDICATOS MÉDICOS DE ESPAÑA

(U. G. T.)

VALENCIA

11 de marzo de 1937.

C. DEL MAR, 53

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva de la
U. G. T.

Estimado amigo y compañero: Tengo el gusto de adjuntaros copia de los acuerdos tomados por los representantes de los Sindicatos médicos afectos a la Unión General en reunión celebrada los días 20 y 21 del mes actual y de la carta que con esta fecha dirigimos al Presidente del Consejo de Ministros.

Como veréis, nuestros Sindicatos no sólo acentúan su disciplina sindical y política, sino que creen que a ellos les corresponde en relación con las agrupaciones políticas representadas en el Gobierno, un papel de colaboradores activos en las tareas para las que están especializados y cualesquiera otras que como ciudadanos puedan serles encomendadas, pero siempre sometiendo su actuación a la línea política que el Gobierno de Frente popular antifascista que nos representa a todos, marque para más fácil, rápida y segura consecución de la victoria.

A ella, lo subordinamos todo y por ella, y a pesar de que los Sindicatos y sus afiliados trabajan cuanto pueden en el radio adonde llega su acción, desean que corporativamente se les encomienden mayores trabajos, cuya responsabilidad han de afrontar siempre con la alegría que da el cumplir con deberes en una hora en que éstos son mucho más interesantes y legítimos que los derechos.

Vuestro y de la causa proletaria,

Por la Comisión Ejecutiva,

J. Estellés
J. Estellés. Secretario.



Pleno Nacional

El sábado 20 y el domingo 21 del mes del actual, ha tenido lugar en el local del Sindicato médico de Valencia, la reunión de la Comisión Ejecutiva y los Secretarios de los Sindicatos médicos de España afectos a la U.G.T.

En dicha reunión, se hizo constar el sentimiento de todos los Sindicatos referidos por el fallecimiento del que fué Secretario de la Ejecutiva, Dr. Torres Fraguas y por los fusilamientos y tormentos a que algunos compañeros se han visto sometidos en las zonas dominadas por los fasciosos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar totalmente la labor desarrollada por la Comisión Ejecutiva y se comprobó que cada sindicato ha tomado una parte activa y eficaz en la lucha antifascista, prestando una eficaz colaboración al Gobierno, tanto en el aspecto profesional como en el sindical y político.

2º.- Que los sindicatos médicos, con vistas a una posible unificación futura, coordinen sus tareas con las demás profesiones sanitarias, afectas a la misma central sindical, creando para ello un Comité nacional de coordinación y otros provinciales, desde cuyos organismos se resolverán problemas que afecten igualmente a todas las profesiones aludidas y se preparará la posible unificación de todas las Federaciones comprendidas, hecho que no podrá realizarse sin aprobación de los congresos respectivos y según pautas que marque la Comisión Ejecutiva de la Unión General.

3º.- Que en aquellas provincias donde existiese un sindicato en poblaciones cuya importancia lo justifique, con un número de afiliados superior a 25 y de creación anterior al sindicato provincial, siga aquel funcionando con autonomía en los asuntos locales, debiendo subordinarse a los acuerdos del provincial en lo que afecte a intereses de la provincia.

4º.- Aprobar un acuerdo conducente a asegurar la tendencia de estos sindicatos, favorable a la libertad de sindicación y acentuar la disciplina dentro de ellos, en relación con su Ejecutiva y con su Central sindical y la subordinación en los momentos actuales a la labor gubernamental, a la que prestarán acatamiento, colaboración y confianza, mostrándose dispuestos a sacrificar cuanto precise, llegando a la pérdida circunstancial de cuantos derechos estimase el Gobierno como necesarios para asegurar la mayor disciplina y la más perfecta unidad en la lucha antifascista.

5º.- Restringir en lo posible la entrada de afiliados, comprobando rigurosamente los antecedentes de cada aspirante.

6º.- Relacionarse con los Sindicatos Unicos de Sanidad (C.N.F.) cuando por estos se solicite o las circunstancias lo aconsejen, estableciendo en tal caso pactos circunstanciales para fines concretos, subordinándolos siempre a las orientaciones que marque nuestra Central Sindical.

7º.- Revisado el programa sanitario de la Unión General, se acordó acentuar el matiz socialista del mismo.

8º.- Aprobar la propuesta de crear una bolsa de trabajo nacional que aune y armonice las creadas con carácter provincial por algunos sindicatos.

9º.- Contribuir a las suscripciones iniciadas para la construcción de un nuevo "Komsomol" y para las víctimas de la guerra y el fascismo.

10º.- Que hasta la celebración del próximo congreso, o mientras no acuerden lo contrario en sucesivas reuniones, los componentes del Comité nacional, pasen a formar parte de la Comisión Ejecutiva dos nuevos vocales, uno de ellos el Secretario del Sindicato médico de Valencia y otro que proponga esta organización.

11º.- Hacer constar a la compañera Ministro de Sanidad que, si bien algunos compañeros de nuestros sindicatos prestan en el ministerio valiosos y leales servicios y todos nos consideramos ligados a las tareas gubernamentales como disciplinados elementos del frente antifascista, no puede considerarse que

...aya colaboración oficial de la Federación en las tareas de aquel organismo ya que no hubo pacto anterior ni se acordaron oficialmente las bases y condiciones que obligaron a nuestros Sindicatos médicos a considerarse participantes en los triunfos o fracasos de los ministerios citados.

18^o.- Ofrecer a los compañeros de Málaga, en vista de la situación actual de Sindicato, el importe de su última cotización y contribuir a ~~su~~ hallar ocupaciones y remuneración al Secretario de dicho Sindicato compañero Rebolledo.

.....

R

XXXXXX VALENCIA, 9 de abril de 1937

3.383/PT-PM+

Compañero J. Estellés
P r e s e n t e

Estimado camarada:

Hemos recibido de Tánger una carta firmada por Domingo González en la que se nos habla de constituir en aquella población una pequeña sección sanitaria.

Como no conocemos al interesado esperamos de vosotros que si tenéis alguna referencia del mismo nos la faciliteis, a fin de poder aceptar o denegar la petición que nos formula.

Cordialmente suyo y del socialismo.

EL VICESECRETARIO,

00024

23 de Abril de 1937

NUMERO 1.427 PT/RR.

Federación de Sindicatos Médicos

Mar. 53

V A L E N C I A

Estimados camaradas:

Con fecha 9 del presente os enviamos una carta en la cual os pediamos informes sobre el compañero Domingo González de Tanger y como vemos que transcurren los días y no obtenemos respuesta, os rogamos que a la mayor brevedad nos indiquéis quien es este camarada, para que nosotros podamos contactar a los compañeros de Tanger.

En espera de vuestras noticias, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICISECRETARIO.

Pascual Tomás.

FEDERACION DE SINDICATOS MÉDICOS DE ESPAÑA

(U. G. T.)

00025

VALENCIA

23 de abril de 1937.

Ante todo

CALLE DEL MAR, 53

Camarada Pascual Tomás.

Mi querido amigo y camarada: Contesto a vuestra carta del 9, número 3383 PTPM, para manifestaros que entre los sindicatos a los que hablé, no hay nadie que conozca a Domingo González, de Tànger y por ello creemos que os sería más fácil a vosotros, por intermedio de cualquier otro sindicato de aquella ciudad, informaros. Ahora bien; Como según me comunica la Federación de personal de hospitales, se ha recibido una petición psra sindicarse que firma como Secretario A. Fernández Guirao, convendrá quizás que este compañero de que me hablas se ponga en relación con aquél y que envíen acta de constitución, lista de afiliados y ejemplar duplicado del Reglamento si son suficiente número para constituirlo (10 cuanto menos). De lo contrario tendrán que ingresar ellos y los de otras profesiones que lo han solicitado igualmente, como federados directos en las respectivas organizaciones y constituir localmente un Comité de Coordinación. Sea cualquiera la decisión que adopten deben acompañar su petición de algún aval que podría darles la organización local de la U.G.T.

Un abrazo de tu buen amigo y camarada,



J. Estellés
J. Estellés.

Reunidos en el día de la fecha los miembros que componen el Comité de Coordinación de Federaciones Sanitarias afecto a la Unión General de Trabajadores a la cual han concurrido los compañeros siguientes: Por la Federación Nacional de Sindicatos Médicos Manuel Vila, por la de Practicantes, Ernesto Santacruz, por la de Farmaceuticos Antonio Azcon, por la de personal de ambos sexos al servicio de Hospitales, Sanatorios, etc. Pablo Cortés, y por el Sindicato Médico de Valencia, Mercedes Maestre. Tomando los siguientes acuerdos:

1º Como consecuencia del expediente incoado contra nuestro camarada José Estellés por el Ministerio de Sanidad y aparecido en la Gaceta del 1º de Mayo actual y visto el desagrado producido por la aparición en dicho Órgano Oficial por no amoldarse a las normas acostumbradas en estos casos, este Comité ha tomado el acuerdo de solidarizarse de la manera más firme y decidida con este compañero, por considerarle persona de gran solvencia política y honradez sindical.

2º Dirigirse a la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, para que ésta a su vez se ponga en comunicación con el Comité Nacional de la C. N.T., a fin de que este tome las medidas oportunas e interponga su personalidad para la evitación de que se repitan, como viene sucediendo, hechos semejantes, de una manera sistemática, dirigidos en todas las ocasiones contra destacados elementos de nuestra central sindical (U.G.T.).

3º Redponer a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. que esta nos señale el camino a seguir, incluso sin fuera necesario llevar a la publicidad los documentos y acuerdos que precisasen, para que el nombre de nuestro camarada Estellés,

4º Proponer a la Dirección General de Seguridad para que ésta tome las medidas oportunas para que la seguridad personal del compañero Estellés, esté garantizada.

Viendo la justicia que mueve nuestra determinación nos dirigimos a esa Comisión Ejecutiva para que ésta en el más breve plazo posible, tome las determinaciones más pertinentes que en el presente caso corresponden.

Quedando cordialmente vuestros y de la causa de los trabajadores.

Por la Federación de Sindicatos Médicos de España

M Vila

0002

Por la Federación Española de Sindicatos de Practicantes

E. Jaudou

Por la Federación Nacional de Sindicatos Farmacéuticos

Alvarez

Por la Federación Nacional de Personal de ambos sexos al servicio de Hospitales, Sanatorios, etc.

Pablo Cortés

Valencia 4 de Mayo de 1937.



XXXXXX VALENCIA, 22 de mayo de 1937

5.148/JV-PM.

Federación de Sindicatos Médicos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Los camaradas del Sindicato de Odontólogos de ALICANTE, MADRID y VALENCIA, nos envían un Acta por la que muestran sus deseos de constituir una Federación Nacional de Sindicatos de este ramo y deseando saber las particularidades de esta profesión, nos dirigimos a vosotros para que nos informéis ampliamente y podamos saber a qué atenernos.

Esperando vuestra contestación, quedamos cordialmente y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Comité Nacional de Coordinación
de
Federaciones Sanitarias
U. G. T.

00028

Jesús

Mar, 53 - VALENCIA - 6 - 7 - 37.

J/P.

Comisión Ejecutiva de la Unión
General de Trabajadores

Estimados camaradas: Habiendo sido designado en Cataluña el Secretario General de la Federación Catalana de Trabajadores Sanitarios para organizar y estructurar en Cataluña los Sindicatos Sanitarios de todas las profesiones (Médicos, Farmaceuticos, Practicantes de Medicina, Odontólogos, Auxiliares de Farmacia, Veterinarios, Enfermeros - Enfermeras, Matronas y Protexicos dentales) según los postulados y normas de la U.G.T. solicitamos de esa Ejecutiva le ratifique por escrito la confianza que este Comité depositó en el Secretariado General de la Federación Catalana Sanitaria al objeto de que se le facilite su labor en pró de la organización de todos los Sindicatos Sanitarios dentro de la U.G.T. en Cataluña.

Saludos proletarios.

Por la Federación de
Sindicatos Médicos de
España.

El Tesorero :

Jesús Polo

Firmado: *Jesús Polo*



Por el Comité Nacional de,
Coordinación de Federaciones
Sanitarias.

El Secretario.



Firmado: *A. Azcón*
A. Azcón.

XXXXXX VALENCIA, 7 de julio de 1937

6.436/PT-PM

El dador de la presente designado por la Federación Nacional de Médicos y por el Comité Nacional de Coordinación de Federaciones Sanitarias para realizar en Cataluña la reorganización de los Sindicatos Sanitarios, está autorizado por la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores para la ejecución de esta labor.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Valencia 8 de Julio de 1937

2.973 PT/RR

Federación de Sindicatos Médicos

Mar, 53

V A L E N C I A

=====

Estimados camaradas:

Adjunto acompaño una carta recibida de Yepes para que tengáis vosotros la bondad de dar una respuesta a lo que estos compañeros piden.

Una vez informados os rogámos nos devolváis esta carta para nuestro archivo.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Firma: Pascual Tomás.

00031

XXXXXX VALENCIA, 9 de julio de 1937

6.528/PK.

Federación de Sindicatos Médicos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Os damos traslado de un oficio recibido en esta Secretaría del Gabinete de Información y Control (Quinto Negociado) Ministerio de la Guerra, llegado a esta Secretaría y que es de vuestra pertenencia.

Sin otro particular, queda cordialmente vuestro y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

La correspondencia y otros debe dirigirse a

PASCUAL TOMÁS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13
VALENCIA

26000
UNION GENERAL
DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA
Calle de Colón, 13
TELÉFONO 18.274
VALENCIA

,19^{mo} de julio de 1937

NUMERO.- 6.839/PM.

Federación de Sindicatos Médicos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Os damos traslado de un oficio recibido en esta Secretaría del Gabinete de Información y Control (quinto negociado) del Ministerio de la Guerra, por ser de vuestra incumbencia.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Después de leer y analizar, se devuelve el original a la oficina de destino.

Pili, terna nota

FEDERACION DE SINDICATOS MÉDICOS DE ESPAÑA

00033

(U. G. T.)

VALENCIA 26 agosto, 1937.

CALLE DEL MAR, 53

A la Comisión Ejecutiva de la
Unión General de Trabajadores

Y

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta 20 cte., y de acuerdo con lo que nos interesais os comunicamos que el domicilio de nuestro Sindicato en Lérida es Casa del Pueblo, y Barcelona, Pablo Iglesias, 1 y 3.

Cordialmente vuestros y de la causa,
Por la Comisión Ejecutiva
El Secretaris



Vº Bº
El Presidente

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to the President of the organization.

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

25/40
En Oficial

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NUMERO

31276 DD VC MADRID 1367 28 23 20 URGENTE SECRETARIO FEDERACION

el a las

NACIONAL SINDICATOS MEDICOS A

FEDERACION SINDICATOS MEDICOS ESPANA POR IMPOSIBILIDAD ASISTENCIA

SECRETARIO ESTARA REPRESENTADA CAMARADA FUERTES POLO

TELEGRAFOS
23.217.37
VALENCIA

18

LE INTERESA A MUCHO CONOCER LAS
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.
TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.
TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.
TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.
Para **TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS**, pídanse informes en las oficinas telegráficas.
más, 1,75 pesetas.
más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.
da.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.
MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.

dispone de telé-
fono, podrá dictar inme-

diatamente sus telegramas a la
CENTRAL TELEGRAFICA
desde su domicilio.

Si usted
dispone de telé-
fono, podrá dictar inme-

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

SECRETARIO FEDERACION
NACIONAL BANCA UGT -



En sus remesas
urgentes de fondos
GIRO TELEGRAFICO
siempre el
Garantía del Estado.
Rápidamente.